



NUEVAMENTE LA ADMINISTRACIÓN VULNERA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES

Tras la ratificación en la Comisión Paritaria, el pasado 9 de marzo de 2009, de la **convocatoria específica para el proceso Extraordinario de Consolidación de diferentes categorías de las áreas "C" y "D"**, la Dirección General de la Función Pública adquirió el compromiso con las Organizaciones Sindicales firmantes del Convenio Colectivo de C.M., de **que éstas convocatorias serian publicadas en el BOCM antes del 30 de abril de 2009.**

Las categorías pendientes de publicación, son las siguientes:

- **Titulado Medio, especialidad Matrona** (Grupo II, Nivel 8, Área D).
- **Titulado Medio, especialidad Terapeuta Ocupacional** (Grupo II, Nivel 7, Área D)
- **Diplomado en Enfermería** (Grupo II, Nivel 7, Área D)
- **Auxiliar de Enfermería** (Grupo IV, Nivel 3, Área D)
- **Técnico Auxiliar** (Grupo IV, Nivel 3, Área C)
- **Auxiliar de Hostelería** (Grupo V, Nivel 1, Área C)

Pasado ya el plazo estipulado, sabemos que **está paralizada su publicación en el BOCM** por el momento, a la espera del permiso del Consejo de Gobierno.

Uno más a añadir a una larga lista de incumplimientos que se viene dando por parte de la Administración en cuanto a compromisos y obligaciones hacia sus empleados públicos.

Lo prometido es deuda, y CSIT-Unión Profesional va a seguir presionando a la Administración para que cumpla sus compromisos.

¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!